

Costumbre de ir los de Quauhuitlan á alinar la Iglesia de la Señora.

que se acordaba muy bien desta loable costumbre de los de su Pueblo, aunque havian pasado mas de cien años de tiempo; y que le parecia, que la Soberana Virgen le havia guardado la vida para que refiriese lo que oyò, y vido en honra suya. Assi mismo declaró, que sus Padres, y otros le contaron la mucha Christiandad, y virtud de Juan Diego, en que contestò lo proprio, que los testigos antecedentes, por ser voz y fama, y muy publico en su Pueblo.

II. A 10. dias del dicho mes, y año presentò dicho Canonigo Doctor D. Francisco de Siles, ante dicho Juez Comissario á Doña Juana de la Cõcepcion, Viuda de Diego Velasquez, vezina de dicho Pueblo, hija de D. Lorenzo de S. Francisco Haxtlatzontli, y Doña Maria de los Angeles, de edad de ochenta y cinco años. Y haviendo hecho el juramento, dixo por lengua de los Interpretes; que sabia de su Padre Cazi- que principal de dicho Pueblo, todo lo que queda referido en los antecedentes testimonios, ni mas ni menos, que ellos lo testificaron. Y añidiò, que dicho su Padre era vn Indio tan curioso, que todo quanto pasaba en Mexico, y en sus contornos, lo escribia, y asentaba en los mapas, que entre ellos se llaman escrituras, con aquellos caracteres, ò pinturas, que eran como

Estilo de escribir los Indios.

sus letras: y que en ellos tenia asentada, si mal no se acuerda, la Apariciõ de N. Señora de Guadalupe, por ser cosa, que sucediò á Juan Diego Natural de su Pueblo, y varrio de Tlalayac à quien conociò muy bien, y á Juan Bernardino su Tio. Y que estos mapas, que guardaba, y estimaba mas que toda su hazienda, en que estaba asentada esta milagrosa Historia, se los robaron vnos ladrones, en ocasion en que le despojaron de quanto tenia; y que no sabia que los havian hecho. Y añidiò, que siendo ya de mas de quince años, capaz de aprehender, lo que le dezian, le havia contado su Padre, que lo que tenia escrito en dichos mapas de la milagrosa Aparicion de la Virgen, y de su Imagẽ, lo supo de boca del proprio Juan Diego, y que lo havia estampado en ellos, segun, y como el se lo havia contado. Y que en ellos havia otras cosas dignas de saberse, y que testificara à no haverse perdido dichos escritos.

Escrita la Aparicion de N. Señora en Mapas por Hieroglyphicos.

III. El quinto testimonio, fue el que diò à 10. de dicho mes, y año ante el mismo Comissario Doctor D. Antonio de Gama, D. Pablo Xvarez Indio Governador de los Naturales de dicho Pueblo de Quauhuitlan, de setenta y ouho años de edad, hijo legitimo de Don Pedro Xvarez, y de Doña Isabel Cananea, vezinos del mismo Pueblo, que murieron de mas

Quinto testimonio de D. Pablo Xvarez de 78 años.

de cien años; el qual en la forma, y modo, que los antecedentes, dixo por lengua de los Interpretes, que de relacion de su Abuela Materna llamada Justina Cananea, que havia mas de quarenta años, que havia fallecido de mas de ciento y diez años de edad, sabia, que la dicha su Abuela conociò, y tratò á Juan Diego, y á Maria Lucia su Muger, y á Juan Bernardino su Tio, y supo muy clara, y distintamente, y de ella oyò con toda individuacion las Apariciones de la Santissima Virgen á los dos, Tio, y sobrino: el milagro de las flores, y Aparicion de la Santa Imagen entre ellas, en la manta tosca, y rala del dicho Juã Diego, y lo demas ya referido: y que era voz constante, y publica fama en todo el Reyno, sin que se oyese cosa en contrario dello; y que la dicha su Abuela contaba, que como cosa tan publica, y notoria en aquellos principios, lo cantaban hasta los niños en sus cantares. Y que havia visitado varias vezes á Juan Diego en su retiro, que era hombre exemplar, y amigo de que todos viviessen bien, y que plugiese á Dios sus hijos, y nietos fuessen como el, pues fue tan venturoso, que hablaba con la Virgen!

Finalmente en onze de dicho mes, y año presentò á D. Martin de S. Luis de ochenta años, Persona, que ha sido Alcalde Ordinario

Que cantaban los niños en sus cantares la Aparicion de la Imagen.

Desca Juan Diego, q todos vivan biẽ.

Sexto testigo D. Martin de S. Luis de 80 años.

rio muchas vezes de dicho Pueblo de Quauh- titlan: ya diez y nueve á D. Juan Suarez Indio de cien años, Regidor, que ha sido del mismo Pueblo, y exercido en el otros officios preminentes: y en veinte y dos, á Cathalina Monica India principal, y Natural de este mismo Lugar, assi mismo de edad de cien años. Los quales todos dixeron, sabian de sus Padres, y de otras personas fidedignas, á quienes se lo havia oydo contar el portentoso milagro de la Aparicion de la S. Imagen en la tilma, ó capa de Juan Diego Indio de dicho Pueblo de Quauh- titlan, á quien conocieron, y trataron, y visitaron en su retiro de la santa Hermita, en que colocò el Señor Arçobispo el precioso thesoro de ella; y es la misma que oy se adora, y venera en la Iglesia de cal y canto, que mucho despues se le labrò para su mayor decencia, y en que ha obrado muchos milagros, y maravillas en favor de los que visitan su Casa, y Santuario. Y les oyeron dezir, que Juan Diego siempre fue Indio virtuoso, y que despues de la Colocacion de la Santa Imagen, se retirò á su Hermita, donde vivia en silencio, penitencia, y oracion, asistiendo al servicio de aquel Santuario: y que los Naturales, en especial los de Quauh- titlan, se valian de sus oraciones para alcanzar de la Virgen el remedio de sus necesidades. Y en todo

Septimo testigo D. Juã Zarez de 100 años.

Oçtavo testigo de 100 años.

Vida exẽplar de Juan Diego en la Santa Hermita.

do lo demás, que han dicho los cinco testigos de arriba, contestaron puntualmente, conforme al orden de las preguntas: y que este milagro successo era cierto, segun voz, y fama comun de todos: y que assi lo declaraban sobre el cargo del juramento, que llevan fecho.

113. Y tomados estos dichos segun mas por extenso consta de la informacion juridica, que está en la Secretaria del Señor Arçobispo por el orden de sus preguntas desde la foxa 7. hasta la foxa 76. Lo firmaron en 22. de dicho mes, y año dichos Doctor D. Antonio de Gama; los Interpretes, y Notario. Y se pasó à las refutificaciones de personas Españolas de autoridad, y verdad, como se verá en los §§. siguientes.



§. II.



Testificacion del Licenciado Luis de Bezerra Tanco.

Sufragio que comprehende muchos en el del Licenciado Luis de Bezerra Tanco.

114. VNO de los sufragios de mas peso, y authoridad, y q en vno cõprehẽde muchos, es el de el Licenciado Luis Bezerra Tanco, citado ya en otra parte, el qual diò à la estampa como está en dicha informacion el Doctor D. Francisco de Siles, el año de 1666. cuyo titulo es *Origen milagroso del Santuario de N. Se-*

Señora de Guadalupe, extramuros de la Ciudad de Mexico, de quien sacaré lo mas substancial de aquesta materia, en sus mismas palabras, por authorizar con ellas mi narracion.

115. *Affirmo* [dize hablando de la tradicion] como testigo, lo que oí à personas dignas de entera fee, y credito, y muy conocidas en esta Ciudad de Mexico de insigne ancianidad, y que entendian, y hablaban con elegancia, y perfeccion la lengua Mexicana: los quales hablando seriamente referian la tradicion, como queda escrita; certificando haverla oydo à los que conocieron à los Naturales, à quienes se apareció la Virgen Santissima, y al Ilustrissimo Señor D. Fr. Iuan de Zumarraga, y à otros hombres provecetos y ancianos de aquel siglo primitivo del dominio de nuestros Catholicos Monarcas en este Nuevo-Mundo.

116. El primero destes fue el Licenciado D. Pedro Ruiz de Alarcon, Cura Beneficiado muy antiguo deste Arçobispado, Rector, y Capellan despues por su Magestad del Colegio de los Niños de S. Iuan de Letran en esta Ciudad, hombre de grandes prendas, de virtud, y letras, eruditissimo en el Idioma Mexicano, que falleció de ochenta y seis años de edad, por el de mil seiscientos y cinquenta y nueve. Conque es constante haver nacido menos de quarenta años despues del successo milagroso, y haver alcanzado personas, que vivian en Mexico, quando succedió el prodigio.

Testimonio de los testigos de la Ciudad de Mexico...

D. Pedro Ruiz de Alarcon, testigo 1. de oydas inmediatamente de los que conocieron los sujetos del milagro.

El

Segundo testi-
go el Licencia-
do Gaspar de
Praves de oy-
das de Juā Va-
leriano, q̄ co-
noció los su-
jetos del mi-
lagro.

117. El segundo de estos testigos fue el Licen-
ciado Gaspar de Praves Presbytero Secular, Mi-
nistro muy antiguo de Indios, Cura Beneficiado,
que fue del Partido de S. Matheo Texcalayac,
y despues de Tenango de Taxco en este Arçobispado,
conocidissimo por hombre de seso, y de honradas
obligaciones, Nieto de uno de los primeros Conquis-
tadores deste Reyno, Ciceron en la lengua Mexi-
cana: el qual affirmaba haver oydo la tradicion à
D. Iuan Valeriano, Indio muy noble, y de la Pro-
sapia Real de los Monarcas, que fueron desta Ciu-
dad, y que fue uno de los Naturales provecos, que
se criaron en el Colegio de Santa Cruz de Santia-
go Tlatelulco, que salió muy aprovechado en la
lengua Latina, y que entendia, y hablaba con pro-
priedad nuestro language Castellano, gran Retori-
co en su lengua, y que por su buen talento le con-
tinuaron por quarenta años en el cargo de Gover-
nador de los Naturales de esta Ciudad, todas las
personas à cuyo cargo estuvo el Gobierno Secular
desta Nueva-España, en que dio muy buena quen-
ta, y conoció a Iuan Diego, y a los demas sujetos à
quienes acaecio el prodigio de la Aparicion mila-
grosa. Digo pues, que oí lo que le referido al so-
bredicho Gaspar de Praves, por la estrecha comuni-
cacion, que con el tuve, por ser mi Tio de parte de
Madre: el qual falleció año de mil seiscientos y vein-
ti ocho, de edad de ochenta años: con que es esto ha-
ver nacido veinte años despues de la Aparicion, y
trein-

treinta de la Conquista desta Ciudad, dos años des-
pues que fallecieron el Ilustrissimo Señor D. Fr.
Iuan de Zumarraga, y el Indio Iuan Diego, que
ambos murieron el año de 1548. Delo qual se dedu-
ze con evidente certidumbre haver oydo, lo que af-
firmaba, a los que conocian à los sobredichos; y as-
imismo a los primeros Religiosos de S. Francisco, que
enseñaron la Santa Fee Catholica à los Naturales;
y a otros fidedignos, que pudieron haver sido testi-
gos oculares de la averiguacion del milagro.

118. Esta misma tradicion oí referir en las
ocasiones, que se ofrecieron de tratar de las cosas me-
morables acaecidas en este Reyno, al Licenciado D.
Pedro Ponze de Leon Presbitero, Cura Beneficia-
do que fue muchos años de el Partido de Tzonpa-
huacan en este Arçobispado, sujeto de conocida
virtud, y letras; Cavallero notorio, y Demostenes
en la lengua Mexicana: à este comuniqué en mi ju-
rentud, por la estrecha amistad, que tenia con el Li-
cenciado Gaspar de Praves, de que hize mencion
antes. Falleció D. Pedro Ponze año de mil seiscien-
tos y veinte y seis, de mas de ochenta de edad. A es-
tos oí en diversas ocasiones el modo con que se havia
de entender los caracteres, numeros, y figuras, que
usaron los Naturales, y el computo de sus siglos,
años, numeros, y dias, de que despues nos valdremos
para establecer mas la verdad desta Historia.

119. La mesma tradicion oí referir à Gero-
nimo

D. Pedro Pon-
ze de Leon, que
alcanzó à los q̄
vivian quando
sucedió el mila-
gro. 3. testigo
de oydas.

4. Testigo de oydas Geronimo de León secular Interprete del Juzgado de Indios.

nimo de Leon, hombre cuerdo, y anciano, y que entendia, y hablaba con eminencia la lengua Mexicana, que murió de edad de mas de ochenta, y cinco años, y ha que falleció mas de 35. años de lo que puedo acordarme: fue mucho tiempo Interprete del Juzgado de Indios de este superior gobierno, y tambien pudo tener las inmediatas noticias del tiempo de la Aparicion de la Santa Imagen, de los que entonces vivian en Mexico.

El sufragio del Author, que cita los sobredichos, es de gran peso por su mucha authoridad

120. Estas son sus formales palabras, con que dió como testigo de oydas su parecer, en las informaciones, que como he dicho se hizieron por orden del Venerable Cabildo sede vacante de Mexico, y lo imprimió del mismo orden, dicho Canonigo: y es tal, y de tanto peso el juicio, que en su testimonio haze este Author, con tan solidos fundamentos, y erudiciones de las Historias de los Naturales; que quando no huviera otro, el solo bastara a dar firmeza, y authoridad a la tradicion del aparecimiento de la Santa Imagen, por ser vn compendio, que comprehende muchos, y muy calificados testimonios de su verdad.



De

§ III.

De otras personas seglares, y Eclesiasticas, que testificaron en Mexico.

121. LA testificacion del Licenciado Luis de Bezerra Tanco, que esta inserta en dicha informacion, tengo ya puesta en el §. antecedente, segun se imprimio por los años de 1667. dire brevemente las de otras personas de toda calidad, y verdad, que presentó dicho Canonigo D. Francisco de Siles en Mexico ante los Juezes Diputados por el Venerable Cabildo sede vacante.

122. Y el primero, que presentó, en ocho de Febrero de 1666. fue el Licenciado Miguel Sanchez, de quien he hablado, como debo, aunque siempre menos de lo que sus letras, virtudes, y prendas relevantes merecen, muchas vezes en esta Historia, Clerigo Presbitero, y Domiciliario del Arçobispado, de 60. años de edad. El qual haviendo hecho el juramento acostumbrado, protestó con la discrecion, y piedad, que siempre ha observado, que en lo que havia de deponer de este estupendo milagro, solo le movia el tierno afecto a la Soberana Madre de Dios, y a que se conoscan, y estimen sus misericordias, y milagros: y que aquel dia en que ha-

1666

1. Testigo el Licenciado Miguel Sanchez.

Protesta deste testigo

O2

zia